

RIO GALLEGOS, 09 DIC 2014

VISTO:

El Expediente N° 19.664/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 083 de fecha 28 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la contratación del M.M.O. Antonio Félix CLAVEL para desarrollar tareas de control de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios en el Campus Universitario y la tarea de control de las nuevas obras que se están ejecutando en el Campus Universitario, por un importe mensual de PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 7.848,23) por cada tarea, con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE mediante Nota N° 3345/14 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO solicita se autorice la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (8.931,65), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2015, para desarrollar tareas de control de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES y por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.931,65), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2015, para desarrollar la tarea de control de las nuevas obras que se están ejecutando en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES;

QUE el M.M.O. CLAVEL ha desarrollado eficientemente las tareas encomendadas;

QUE se cuenta con la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría ratificar en todas sus partes la Disposición N° 083 de fecha 28 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, autorizar la suscripción de un Contrato bajo la modalidad de Locación de Servicios con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.931,65), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2015, para desarrollar tareas de control de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES y por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.931,65), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2015, para desarrollar la tarea de control de las nuevas obras que se están ejecutando en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES y establecer que el M.M.O. CLAVEL deberá adecuar su desempeño a las misiones y funciones establecidas para la Categoría 3 del C.C.T. - Area Infraestructura, Mantenimiento y Servicios - Ordenanza N° 087/07-CS-UNPA;

QUE según lo establecido en el Artículo 68º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es

///

732





/ / / -2-

atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 083 de fecha 28 de Marzo de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL (C.U.I.T. N° 20-07827241-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública–Ley 25164, por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.931,65), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2015, para desarrollar tareas de control de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS - ACTIVIDAD 2 – INCISO 3 – SERVICIOS NO PERSONALES – PRESUPUESTO 2015..-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato de Locación de Servicios con el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL (C.U.I.T. N° 20-07827241-5) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública–Ley 25164, por un importe de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 8.931,65), con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2015, para desarrollar la tarea de control de las nuevas obras que se están ejecutando en el Campus Universitario con afectación a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 45 – ACTIVIDAD 9 – INCISO 4.2 CONSTRUCCIONES - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el M.M.O. Antonio Félix CLAVEL deberá adecuar su desempeño a las misiones y funciones establecidas para la Categoría 3 del C.C.T. - Area Infraestructura, Mantenimiento y Servicios - Ordenanza N° 087/07-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 5º.- Registrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo (notificar al interesado), Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido. ARCHIVESE..-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

732